CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18283
24 JULIO 2025 09:20 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: RJIMENEZP

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de agosto de 2025, el **distrito de San Juan, ubicado en la provincia de Lucanas, región Ayacucho**, conmemorará su **centésimo cuarto aniversario** de creación política republicana. Esta fecha tan significativa genera alegría y unidad entre sus habitantes, tanto a nivel local, regional y nacional. La comunidad de San Juan, incluyendo sus ciudadanos, comunidades campesinas y anexos, así como la población peruana en general, expresa su gratitud por los importantes aportes del distrito al desarrollo y progreso de la región y del país. Según las proyecciones del INEI para el año 2022, la población actual de San Juan asciende a 971 habitantes.

Que, el **29 de agosto de 1921**, durante la presidencia de Manuel Prado Ugarteche, se emitió la Resolución Suprema que dio origen al distrito **de San Juan**. Esta creación fue posteriormente ratificada por la **Ley Regional N° 495**, la cual, en su artículo 1º, establece: "créase el distrito de San Juan, en la provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, cuya capital será el centro poblado de San Juan.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de San Juan, ubicado en la provincia de Lucanas, región Ayacucho,** por su **CIV aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Santos Regulo Merino Neira**, alcalde del **distrito de San Juan, provincia de Lucanas, Ayacucho**. Para que haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, el personal municipal, las autoridades locales de educación, salud, policiales y eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos y a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de San Juan** que residen tanto a nivel nacional como internacional.

Lima, 24 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/07/2025 10:31:30-0500